



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**OTORGASE PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA LOCAL COMERCIAL**

Vallenar, 13 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2027

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial del Sres. Industria Prefabricados de Hormigón E.I.R.L.
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.- Ordenanza Local de fecha 12/09/2003.
- 4.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 5.- Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- El Decreto Exento N° 5043 del 01/04/2010 que complementa delegación de firma del Sr. Alcalde
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva para el funcionamiento de local comercial ubicado en calle Parcela 523 Ex.Est.Delano Km. 671 , de la comuna de Vallenar, a nombre de SRES. **INDUSTRIA PREFABRICADOS HORMIGON E.I.R.L.**, Rut.N° 76.014.676-5 con el giro de "**PREFABRICADOS DE HORMIGON**".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las ordenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna. de Partes

HAP/NFR/WIS/rpc